


**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO**
**PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1599 de 2023**

S/C

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

---

ASUNTOS A ESTUDIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de noviembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cristina Lústemberg.

Miembro: Señora Representante Nibia Reisch.

Secretario: Señor Héctor Amegeiras.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

═══════II═══════

**SEÑORA PRESIDENTA (Cristina Lustemberg).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"LA DOCTORA ANABEL RIEIRO. Remite la publicación titulada "ALIMENTO COMO TRAMA DE VIDA: CONFIGURACIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL URUGUAY CONTEMPORÁNEO"". (Asunto N° 161120).

——En la última reunión formal habíamos resuelto discutir el 7 de noviembre los proyectos vinculados a entornos alimentarios saludables contenidos en las Carpetas Nos. 1443, 2983, 1292, 4115 y 2355. Ya vinieron todas las instituciones del ámbito académico, del Poder Ejecutivo y de la sociedad civil a dar su opinión sobre estos cinco proyectos; habíamos decidido que los discutiríamos y votaríamos en la próxima reunión. También habíamos quedado en que el 8 de noviembre -si es que hay reunión porque pueden convocar a la Fiscalía a comisión general- iba a acudir el Colegio Médico e íbamos a proponer la discusión de dos proyectos vinculados a la protección solar; uno es una minuta del diputado Goñi, la Carpeta N° 3090 de 2022, y el otro un proyecto del diputado Enzo Malán vinculado con medidas de prevención, protección y control para reducir los efectos nocivos que tiene para la salud la exposición solar prolongada y la regulación y utilización de equipos de rayos ultravioletas con destino a bronceado. Esto quedaría para la próxima reunión -también se invitaría al diputado Malán- si no hay convocatoria de la Fiscalía en régimen de comisión general.

También quería acordar que traigamos leída para votar la Carpeta N° 3922 referida a la prevención de cánceres genitomamarios; lo único que se hace es la modificación de los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 17.242 -Carpeta Nº 3929-; como cambió la pauta -examen de HPV-, se deja abierto y no se ponen los estudios específicos para la detección de cáncer de mama o cáncer cervical. Esto sería algo de interés público que ampliaría la ley; creo que esta modificación es clara y no daría para mucha discusión ni convocatoria de delegaciones. El cambio de pauta es algo beneficioso para la población.

La otra propuesta tiene que ver con el acuerdo para discutir la Carpeta Nº 2134 relativa al transplante de órganos y tejidos que viene votada del Senado por unanimidad.

Si estamos de acuerdo con esos proyectos, podemos organizar el mes de noviembre; va a haber cinco sesiones.

**SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).-** También estaría solicitando si es posible recibir al diputado Martín Melazzi para que amplíe la información con respecto a la Carpeta N° 3716, que tiene que ver con los desfibriladores externos automáticos en móviles del Ministerio del Interior.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Perfecto. Hacemos eso.

Se levanta la reunión.

≠